ACTA JUNTA DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 05/2016

"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL CURSO DE DESARROLLO DE POST GRADO PARA FORMADORES DE FORMADORES Y EQUIPO TÉCNICO CENTRAL – PLURIANUAL 2016/2017", con ID N° 307.590

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cinco días del mes de abril del año 2016, siendo las 09:00, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, Edificio Estrella de Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, estando presentes por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), EL **Sr. Jorge Bordón**, Director de Contrataciones, **la Sra. Estela Ferreira, el Sr. Rafael Godoy Román,** por la Dirección de Contrataciones, la **Sra. Ida Esquivel** y el Sr. **Guillermo López** representantes del Programa "Capacitación de los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos del Paraguay y los representantes de las Universidades que se detallan más adelante.

Se da lectura a la Resolución MEC Nº 4331 de fecha 16 de marzo de 2016, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 05/16 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL CURSO DE DESARROLLO DE POST GRADO PARA FORMADORES DE FORMADORES Y EQUIPO TÉCNICO CENTRAL – PLURIANUAL 2016/2017", con ID N° 307.590, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

PARTICIPAN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES:

1. **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN (UAA)**
2. **UNIVERSIDAD IBEROAMERICA**
3. **PARAGUAY EDUCA – ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Ida Esquivel

Eduardo Velázquez Romero
Universidad Iberoamericana

Universidad Autónoma de Asunción

Macarena Jiménez
Paraguay Educa

Rafael Godoy
DC-MEC

Estela Ferreira
DC-MEC

Guillermo López

Acto seguido de conformidad a lo establecido a la ley Nº 2051/03, Preside este acto formal y público **la Sra. Estela Ferreira, funcionaria de la Dirección de Contrataciones.**

A continuación, se realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia.

La Sra. Diana Britez, funcionaria de la Dirección de Contrataciones, da inicio a la presentación del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos legales y generales del llamado a cargo de la Convocante, regidos por los principios de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y los tramites antes las instituciones correspondientes.

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

CONSULTA Nº 1: la Sra. Maracrena Jiménez Granada Representante de Paraguay Educa – Organización sin Fines de Lucro, en caso de Consorcio, si es posible que una Organización actúe como Administradora del Contrato. Y los documentos deberán presentarse de todos los miembros?

RESPUESTA Nº 1: en caso de Consorcio se debe aclarar la representación del mismo, y se deberá presentar todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según la Ley 2051/03 "De Contrataciones" y sus reglamentaciones vigentes.

CONSULTA Nº 2: el Sr. Eduardo Francisco Velázquez Romero Representante de la Universidad IBEROAMERICANA, para la presentación en Consorcio con la oferta se puede demostrar la representación con certificación de firma?. Los proponentes de docentes al momento de la presentación de la oferta pueden ser cambiados durante el proceso de ejecución?.

RESPUESTA Nº 2: Se puede presentar los documentos, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se puede cambiar al docente siempre que el currículum del mismo sea igual al inicialmente propuesto.

CONSULTA Nº 3: la Sra. Maracrena Jiménez Granada Representante de Paraguay Educa – Organización sin Fines de Lucro, en lo curricular y lo técnico del programa, cual es el objetivo? Qué es lo que el docente debe aprender?. Qué tipo de tecnología computacional van a existir en las aulas?. Ejemplo: Aulas Temáticas, Laboratorio Móvil, Modelo una computadora por niño...otros. Software libre o cerrado?.

RESPUESTA Nº 3: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

CONSULTA Nº 4: la Sra. Matilde Duarte de Krummel Representante de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), manifiesta que se suma a la consulta realizada por la representante de Paraguay Educa.

RESPUESTA Nº 4: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

CONSULTA Nº 5: Maracrena Jiménez Granada Representante de Paraguay Educa – Organización sin Fines de Lucro, Que modelo educativo se pretende con el proyecto de tecnología en el aula?.

RESPUESTA Nº 5: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

CONSULTA Nº 6: Maracrena Jiménez Granada Representante de Paraguay Educa – Organización sin Fines de Lucro, En la parte logística, ya que el Pliego de Bases y Condiciones establece que las clases se realizarán los días martes, miércoles y jueves, a los efectos de presupuestar, significaría que los participantes deberían hospedarse en el lugar ya el lunes a la noche?. El costo de traslado constituye que se deban buscar a los participantes?.

RESPUESTA Nº 6: para el hospedaje se prevé en el presupuesto desde el inicio de las clases. El costo de traslado será como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y estará sujeta al plan de mejoramiento de sus costos.

CONSULTA Nº 7: Maracrena Jiménez Granada Representante de Paraguay Educa – Organización sin Fines de Lucro, a que efectos se incluyen en el Pliego de Bases y Condiciones el equipamiento tecnológico disponible en los IFD?.

RESPUESTA Nº 7: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

CONSULTA Nº 8: la Sra. Matilde Duarte de Krummel Representante de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), Que modelo educativo se pretende con el proyecto de tecnología en el aula, a fin de que la propuesta sea pertinente y adecuada a lo solicitado por la convocante?.

RESPUESTA Nº 8: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

CONSULTA Nº 9: el Sr. Eduardo Francisco Velázquez Romero Representante de la Universidad IBEROAMERICANA, el desarrollo del módulo que está especificado en el Anexo I y II de los TDR si todos los módulos o un solo módulo de la malla curricular, se deberá desarrollar en extenso con las especificaciones técnicas de impresión de los módulos.

RESPUESTA Nº 9: la convocante estará analizando las consultas para su posterior aclaración o adenda si corresponde.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las siguientes personas que se mencionan a continuación, de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se da por culminado el Acta de la Junta Aclaratoria siendo las 10:40 hs. del día mencionado al inicio.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Sra. Estela Ferreira	4.449.386	Representante de la Dirección de Contrataciones	
Sr. Rafael Godoy	3.391.300	Representante de la Dirección de Contrataciones	
Sra. Ida Esquivel	264.421	Representante del Programa	
Sr. Guillermo López	1.814.789	Representante del Programa	
Sra. Macarena Jiménez Granada	1.632.456	Representante de Paraguay Educa (ONG)	
Sr. Eduardo Francisco Velázquez Romero	2.496.737	Representante de la Universidad IBEROAMERICANA	
Sra. Matilde Duarte de Krummel	3.477.175	Representante de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA)	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones